Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Eleczion = Y en este estado mandaron se prosiga ala eleczion de los offos
y q. se le a la ley capitular q. trata sobre las elecziones
y por mi el escno. fue leyda de verbo ad verbum y aviendo
la entendido y la obligazion q. les corresponde
mandaron lo q. dize y cumpla como en ella se contiene
y q. se de principio y elezan los alcaldes ordinarios
y q. se saquen los cantarillos donde estan ynseculados
del arcgibo q. estan las dhas casas del benefizio y en
su cumplimto. el dho cura y su md. del dho don alo.
lopez garzia alcalde ordino. y el dho don alo. carreño
muñoz alferez mayor cada vno con su llave abrieron
el arcgibo y arca de donde se sacaron dos cantarillos
de madera el de alcaldes de hixos dalgo y el de el
segundo estado y por los dhos cura y alcalde del
segundo estado y alferez mayor mandaron abrir y
abrieron el cantarillo de los alcaldes del estado de hixos
dalgo con tres llaves cada vno con la suya de las tres cerra
duras q. los suso dhos tenian y abierto se dio muchas buel
tas a las pelotillas q. sonaban dentro y mandaron q. vn
niño de poca edad meta la mano y saque vna pelotilla
y la metio y saco vn pelotilla de cera amarilla y se des
hojo y descozio vna cedulilla q. avia en ella mui cozida y dezia
don Jorge faxardo y molina alcalde ordino. en ama
rillo por el estado noble con 94 botos y una rubricquita
al fin y por ser ya difunto se colgo pendiente de vn
y lo con la q. esta fuera del dho cantaro = y se mando
meta la mano el dho niño y saque otra pelotilla
y la metio el dho niño aviendose dado muchas buel
tas y saco vna pelotilla colorada y por ser para fal
tas se mando saque otra la saco colorada y
por ser para faltas = se mando saque otra y saco